

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO N° 1 - DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Objetivo del formato:	Conocer la información general de la entidad, de su titular, el tipo de informe y los responsables de las unidades orgánicas y unidades ejecutoras adscritas a la entidad que coadyuvaron en la elaboración del informe de rendición de cuentas.
Áreas involucradas:	Entre las áreas que pueden apoyar a la elaboración del formato se encuentra el área de administración, planeamiento, programación y presupuesto; o la que realice sus veces, conforme a las normas de la organización interna de la entidad.

Sección

Datos generales de la entidad: Se autogenera con los datos ingresados en la solicitud de acceso del Titular y la creación del informe

A. Los campos sigtes. se autogeneran al momento de la "solicitud de acceso" del Titular al aplicativo informático de Rendición de Cuentas:

Nombre del campo	Detalle
Nombre de la entidad:	Indica la denominación completa de la entidad. Solo se otorga acceso a los Titulares de pliego mediante la "Solicitud de acceso" en la pantalla de entrada al sistema, toda vez que el Informe de Rendición de Cuentas es consolidado a nivel Pliego. El acceso de los Titulares de Unidades Ejecutoras le otorga el Titular del Pliego vía el aplicativo en "Gestión de Usuarios" como Gestores UE y para que registren únicamente los formatos 3, 4 y 5 del informe consolidado del pliego. Asimismo, el Titular del Pliego en "Gestión de Usuarios" otorga acceso a los Gestores de Unidades Orgánicas - Gestores UO de la sede central para que registren los formatos 1, 2, 3, 4 y 5.
Nivel de gobierno:	El sistema le asigna el nivel de gobierno correspondiente a la entidad registrada: Gobierno Nacional / Gobierno Regional / Gobierno Local.
Sector:	Para Gobierno Nacional y entidades adscritas de Gobiernos Locales (EPS, CMAC, SBP, IVP, OPD, SAT), el sistema le asigna el sector por el nombre de entidad que ha registrado. Por ejemplo le asignará los sectores siguientes: Economía, Cultura, Ambiente, Energía y Minas, entre otros, según corresponda. Para Gobierno Regional y Gobierno Local (Municipalidades), le asignará la misma definición.
Tipo de documento de identidad:	Indica el tipo de documento de identidad del titular de la entidad. - Cuando se trate de ciudadanos peruanos se debe colocar Documento Nacional de Identidad DNI - Cuando se trate de extranjeros residentes se debe colocar Carnet de Extranjería CE - Cuando se trate de extranjeros que no cuenten con CE se debe colocar Permiso temporal de permanencia PTP
N° de documento de identidad:	Indica el N° de documento de identidad del titular de la entidad.
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	Indica los apellidos y nombres de la más alta autoridad ejecutiva de la entidad de acuerdo a las disposiciones que las regule.
Correo electrónico y teléfono de referencia (1)	Indica el correo electrónico y teléfono del Titular. En el correo registrado recibirá el link para genera la contraseña. Es importante que se consigne correctamente un correo en uso, dado que el sistema no rechaza correos inexistentes. En caso, decidiera cambiar el correo o teléfono registrado, lo informará al correo "rendiciondecuentas@contraloria.gob.pe".
Sustento (1)	Adjunta en archivo pdf el documento de designación: Credencial del JNE (Gobernador/Alcalde), Resoluciones (Gobierno Nacional), Actas de Sesión de Directorio (Empresas)

B. Los campos sigtes. se autogeneran al momento de la "creación del Informe de Rendición de Cuentas" por el Gestor UO de Sede Central:

Nombre del campo	Detalle
Tipo de Informe:	Indica el tipo de Informe: Anual o Final, según corresponda.
Período (1):	Indica el año que corresponde el período.
Fecha de inicio del período reportado:	Indica la fecha de inicio del período reportado, para lo cual deberá tener en cuenta lo indicado el numeral 7.2. de la Directiva N° 015-2016-CG/GPROD.
Fecha de fin del período reportado:	Indica la fecha de fin del período reportado, para lo cual deberá tener en cuenta lo indicado el numeral 7.2. de la Directiva N° 015-2016-CG/GPROD.
Fecha de presentación:	El sistema genera automáticamente la fecha de presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Titular.

Sección Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas: Se autogenera con los datos ingresados al momento que el Titular otorga accesos a sus Gestores UO/UE

<p>Esta sección debe contener los datos de los Gestores UO y UE, designados por el Titular de la entidad, que participan en la elaboración del informe. El Titular de la entidad nombra un máximo de cuatro (4) Gestores UO de sede central y un (01) Gestor UE por cada UE (Titular UE). - Gobierno Nacional - Gestores UO (sede central) y Gestores UE (unidades ejecutoras). Si el Pliego no tiene UE, solo existirá Gestores UO. - Gobierno Regional - Gestores UO (sede central) y Gestores UE (unidades ejecutoras) - Gobierno Local (Municipalidades y Empresas Municipales-CMAC, SBP, IVP, SAT, EPS, OPD) - Gestores UO - Empresas de FONAFE, OPD Gob.Nacional y OPD Gob.Regional - Gestores UO</p>	
Actualización de gestores(2):	Botón de uso obligatorio por el Gestor UO (sede central) que sirve para actualizar el ingreso o eliminación de los gestores que realizó el Titular de la entidad.

Nombre del campo	Detalle
Unidad Orgánica-UO (sede central)/ Unidad Ejecutora-UE	Indica el nombre de la(s) UO o UE responsable(s) de la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.
Apellidos y nombres	Indica los apellidos y nombres de cada gestor (funcionario responsable de la UO o UE que participa en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.
Tipo de documento de identidad	Indica el tipo de documento de identidad del gestor.
N° de documento de identidad	Indica el número de documento de identidad del gestor.
Fecha de inicio en el cargo	Indica la fecha que asumió el cargo el gestor.
Formatos registrados	El sistema asigna al Gestor UO los formatos del 1 al 5; y al Gestor UE los formatos 3, 4 y 5.
Comentarios	Describir comentarios según lo indicado en la nota 2 del Formato N° 1.

Notas:

(1) Campo solicitado en el registro del formato pero que no figura en la forma impresa del mismo.

(2) Funcionalidad mostrada en el registro del formato.